



DECRETO N° 3.189/1

LAJA, agosto 17 de 2009

VISTOS:

- 1.- Ord. N° 165 de la directora escuela E-980 "Nivequetén".
- 2.- Solicitud de cometido funcionario N° 244.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega al Administrador Municipal y la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNASE** en cometido funcionario al Sr. Mario Torres Galaz, docente de la escuela E-980 "Nivequetén", quién se dirigirá a la ciudad de Concepción, el día lunes 17 de agosto 2009, con motivo de asistir a 2° taller de confección de expediente de certificación ambiental y de iniciación al SNCAE, a realizarse en dependencias del salón Trawnmapu, oficina CONAMA región del Bío Bío.

2.- **PROCÉDASE** a reembolsar al Sr. Torres, los gastos de pasajes y alimentación, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.*-


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/PLM/AMR/lrc.-*17/08/09

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233